

Harvard: Enseñanza para Chile

Señor Director:

La confrontación entre el gobierno de Donald Trump y una serie de universidades en Estados Unidos —cuyo ejemplo más emblemático es la de Harvard— debe mirarse con atención, porque refleja dos dimensiones de un debate que, con matices, también se ha dado en el país.

Una tiene que ver con la libertad de expresión y con los límites que esta tendría al interior de una institución universitaria cuando, teóricamente, dicha libertad incide en la inseguridad de otros estudiantes o en lo que ciertos grupos consideran adecuado. En cierta medida, esto recuerda al famoso caso Skokie, de fines de los 70, cuando la Corte Suprema de Illinois permite en los hechos a un grupo neonazi marchar por un barrio habitado mayoritariamente por sobrevivientes del Holocausto, justificando su decisión en las protecciones que entrega la Primera Enmienda. En otras palabras, restricciones a la libertad de expresión solo parecen ser posibles bajo condiciones absolutamente excepcionales, algo que dudosamente ocurre en los campus estadounidenses.

Lo segundo es relativo a la libertad de

proyectos académicos, dado que una parte de la justificación por parte del gobierno de Trump apunta a las políticas de diversidad y equidad, además de lo que se llama discriminación positiva. Y acá la relación con Chile es más clara aún, dados los esfuerzos sistemáticos que ha habido por debilitar la autonomía y libertad de las universidades, incluyendo propuestas que inciden directamente en sus autonomías financieras.

Mi impresión es que una sociedad pluralista y democrática debiera permitir el desarrollo de los más diversos proyectos académicos, en la medida en que ocurra con respeto a la ley y de modo transparente, porque eso es precisamente lo que contribuye a la generación de una sociedad heterogénea y robusta.

GUIDO LARSON BOSCO

Facultad de Gobierno Universidad del Desarrollo